

86 79

26
8

RESOLUCION No.88-2-1-1.01855

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por el señor Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No.ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 25 de marzo de 1988, se ha otorgado ante el el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrín Acunzo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia TOLEDAMA S.A.

QUE el Ab. Luis Peso Benitez, ha solicitado la anotación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No.6.329 el 10 de mayo de 1988;

QUE el Departamento Juridico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-1056 del 12 de mayo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañia TOLEDAMA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en treinta y ocho mil quinientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Foja 2 de 2

RESOLUCION No. 88-2-i-1

01855

Compañia: TOLEDAMA S.A.

de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER.- que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A., en favor de la compañía TOLEDAMA S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por esta Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

17 MAYO 1988

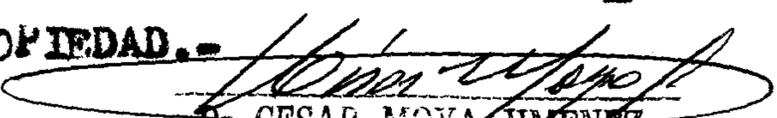

Ab. Mariglora Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

OBdeM/cdo.
DL.AIdeD.

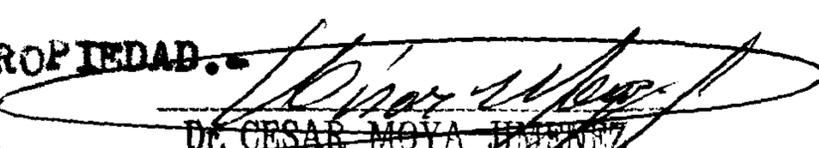
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ASISTENTE MIGUEL ALVARO MORALES



Certifico que hoy queda anotado el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 173.353 a 173.402 # 8041 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 17.764 del repertorio. Guayaquil, catorce de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

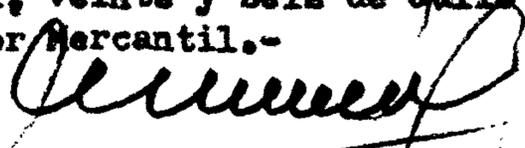
Certifico que hoy se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 36.673 del Registro de Propiedad de 1.973 al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, catorce de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


Dr. CESAR MOYA JIMENEZ
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 17.530 a 17.532, número 665 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.966 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil